

# LOS ESCRITORES DE LIBROS DE CORO DE LA CATEDRAL DE GRANADA (S.XVI)

ALVAREZ CASTILLO, M. A.  
*Universidad de Granada*

**Aceptado:** 11-1-1996

**BIBLID** [1132-7553 (1995); 20; 29-40]

## RESUMEN

En el presente trabajo se ha pretendido dar a conocer los escritores o caligrafos que intervinieron en la composición de los libros corales de la Catedral de Granada a lo largo del siglo dieciséis, tan necesarios en las celebraciones de los actos litúrgicos. La aportación documental esta recogida de las Actas Capitulares y Cuentas de Fábrica que se conserva en el Archivo de la Catedral.

Palabras clave: Libros de coro

## ABSTRACT

The aim of this paper is to inform about the writers or calligraphers who took part in the production of hymn books in the cathedral of Granada in the 16th century, as they were significant in liturgical celebrations. the documentary evidence is taken from the Acta of the ecclesiastic Chapter and the Fabric Accounts preserved in the Archives of the Cathedral

Key words: Hymn books.

## RESUME

On a essayé dans ce travail de faire connaître les écrivains ou calligraphes qui ont participé dans la composition des livres de choeur de la Cathédrale de Grenade tout au long du XVI<sup>e</sup> siècle, si nécessaires dans les célébrations des actes liturgiques. L'apport documentaire est pris des Actes Capitulaires et «Cuentas de Fábrica» qui sont conservés dans les Archives de la Cathédrale.

Mots clés: Livres de choeur.

## Introducción

Durante la Alta Edad Media la cultura estará centralizada en los cenobios con importantes escritorios monacales. Pero a mediados del siglo doce, se experimenta un desarrollo económico en los países mediterráneos motivado por un mayor auge del comercio; con el consiguiente crecimiento de las ciudades que se convierten en grandes centros comerciales. En estas ciudades va, a surgir un nuevo grupo social, la burguesía. Y se crean las grandes Universidades París, Lobaina, Bolonia, Salamanca. A partir de ahora

la cultura ya no será patrimonio exclusivo de la Iglesia. El estamento civil se interesara por la cultura y se llevará a cabo la secularización de la misma. Los laicos aprenden a pintar y a escribir y se agrupan en gremios o corporaciones.

Al llegar el siglo XIII, la figura del iluminador y del escritor que concurre en una misma persona se separa, creándose dos oficios diferentes: el *illuminator*, iluminador o decorador de las páginas de los libros, y el *librarius* o escritor de libros propiamente dicho. Pero esta separación no es de una manera general y absoluta<sup>1</sup>. Será en esta época cuando se lleve a cabo la secularización parcial del arte caligráfico y origina las primeras corporaciones de escribanos confundidas con los de los libreros. La principal causa de esta transformación, que iba a tener importantes consecuencias desde el punto de vista de la escritura y de la iluminación, fue el desarrollo de la pujante universidad parisina, que, para los ejercicios diarios de sus maestros y sus estudiantes necesitaban tanto de los copistas como de los pergamineros, encontrándose que los clérigos no eran suficientes para suplir las exigencias crecientes. Pero estos copistas o escribanos no sólo ejecutaban los manuscritos y los vendían en tiendas a los precios fijados por la tasas universitarias, sino que los alquilaban a los estudiantes pobres, que aprovechaban la ocasión para copiarse los libros elegidos y hacerse así con una pequeña biblioteca<sup>2</sup>. En cuanto a la remuneración pecuniaria de los escribanos o copistas, se puede decir de una manera general, que esta disminuye a medida que se aproxima la época moderna, por una doble razón; de un lado el número de copistas aumenta; por otro, el nacimiento de la imprenta va a producir un amplio retroceso en la producción artesanal del libro manuscrito<sup>3</sup>.

Con la llegada de los tiempos modernos y la invención de la imprenta se puede decir que el escribano de libros o amanuense va a quedar postergado, debido a la rápida y amplia difusión del libro impreso. Un último reducto queda en estos tiempos modernos al escritor y al miniaturista, y son la escritura e iluminación de libros de horas de reyes, príncipes y magnates, de moda en el siglo XV y XVI; la escritura e iluminación de numerosos privilegios reales, y ejecutorias de hidalguías expedidas por las reales Chancillerías de Valladolid y Granada; y los misales y libros litúrgicos especialmente los libros de coro.

En este trabajo se estudia solamente los libros corales de la catedral de Granada. Por la documentación hallada en el archivo catedralicio se han podido conocer los nombres de casi todos los escritores de libros<sup>4</sup>. Existiendo una separación<sup>4</sup> entre éste y los iluminadores o miniaturistas en la primera mitad del siglo dieciseis. Pero se da el caso, que los dos oficios concurren en una misma persona, en la segunda mitad del siglo dieciseis. Como se puede ver en Diego Fernández el Bun, Alonso de Gudiel, y Lázaro de Velasco, estudiado en otro artículo como miniaturista<sup>5</sup>, pero que a su vez son citados todos en numerosos documentos como escritores de libros y como iluminadores de letras en los libros de la catedral.

<sup>1</sup> LECOY DE LA MARCHE. A, Les manuscrits et la miniature. Paris. A. QUANTIN. 1884. p. 296.

<sup>2</sup> LECOY DE LA MARCHE. A. Les manuscrits... o. c. p. 110-111.

<sup>3</sup> LECOY DE LA MARCHE. A. Les manuscrits... o. c. p. 112.

<sup>4</sup> La documentación utilizada en el presente trabajo está incluida en el Apéndice Documental, volumen IV de mi tesis doctoral, en las referencias a las que aludimos en este trabajo aparece con la designación A.D. más el número de orden que se le da a cada documento. ALVAREZ CASTILLO, M<sup>a</sup> Angustias. *Las miniaturas de los libros de coro de la Catedral de Granada: Su estudio y catalogación*, Granada, Universidad, 1980, (tesis doctoral mecanografiada).

<sup>5</sup> ALVAREZ CASTILLO. M<sup>a</sup> Angustias, "Lázaro de Velasco pintor de libros de coro en la catedral de Granada", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, N<sup>o</sup> XXIII, 1992, p. 119-125.

### **Los escritores de Libros de Coro de la Catedral de Granada**

Los primeros datos documentales referentes a escritores de libros de coro aparecen en el 1520 en las cuentas de fábrica del archivo catedralicio<sup>6</sup>. A continuación ofrecemos todos los datos que hemos podido recopilar en la documentación del Archivo de la Catedral como aportación a la historia de los escritores de libros corales en la Catedral de Granada en el siglo dieciséis.

- LORENZO PÉREZ (¿1480-1554?)

En el siglo XVI son varios los escritores de libros que aparecen en las cuentas de fábrica prestando sus servicios a la catedral. Siguiendo un orden cronológico el primero que se presenta es Lorenzo Pérez.

Se sabe muy poco de su vida y los documentos del archivo aportan escasos datos biográficos. Debió nacer en el año 1480 posiblemente en Castilla de donde llegaría a Granada después de la conquista de la ciudad en el 1492. Tampoco se puede dar una fecha concreta respecto a su establecimiento en Granada, la fecha más temprana que se da en las cuentas de fábrica es 1520, pero debía hacer ya bastante tiempo que residía en la ciudad. En cuanto a la fecha de su nacimiento se deduce de su intervención como testigo, el expediente de genealogía y limpieza de sangre de Lázaro de Velasco<sup>7</sup>, en el que declara tener 70 años en el 1550 por lo que lógicamente su nacimiento se puede concretar en el año 1480.

Debió permanecer al servicio de la catedral hasta el año 1554 ó 1555, pues en el cabildo del 8 de agosto de 1553 presentó una petición de ayuda que hizo debido a su pobreza, se trató sobre la limosna que se daría a Lorenzo Pérez sin especificar la cantidad asignada<sup>8</sup>. Por último se le cita en el 1555; en las cuentas de fábrica se encuentra una carta de pago en la que dice lo siguiente: "*Iten otros seis ducados que le dio en socorro el dicho señor prior en cuenta de los dichos libros todos los quales se le descargan porque no se pueden cobrar del dicho Lorenzo Pérez porque murió sin dexar ningunos bienes...*"<sup>9</sup> Debió de ser un escritor de cierto renombre en la primera mitad del siglo dieciséis XVI, pues además de escritor de libros litúrgicos, solía copiar las ejecutorias expedidas por la Real Chancillería en su taller.

En cuanto a la obra realizada en los libros de coro es casi imposible diferenciarla, pero por las cuentas de fábrica se sabe que el 6 de diciembre del 1520 tenía escrito la feria sexta y la fiesta de san Andrés<sup>10</sup>. En 1521 recibió un ducado por las oraciones y responsos que escribió para el traslado de los Reyes Católicos a la Capilla Real. En el año 1522 recibió 18.203 maravedís por el pergamino y escritura del responsorio dominical<sup>11</sup>, la fiesta de la Circuncisión, Ascensión, Pentecostés, Trinidad<sup>12</sup>, el responsorio

<sup>6</sup> Según consta en un recibo del 6 de diciembre de 1520 De traer el libro sesta fiesta de casa de Perez, escribano, y otro de san Andres: VI maravedís. A.D. n° 7. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160; Y en otro recibo del 24 de diciembre del mismo año De traer un libro de casa Perez para la fiesta de Pascua: IIII maravedís. A.D. n° 9. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160; Y en el 3 de enero de 1521 otro recibo De traer otro libro de casa de Perez para la fiesta de los reyes: IIII maravedís. A.D. n° 10. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.

<sup>7</sup> Ar.Ca.Gr. leg. 294, pieza 9.

<sup>8</sup> A.D. n° 262. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 3, f. 148v.

<sup>9</sup> A.D. n° 307. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.

<sup>10</sup> A.D. n° 7. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160. De traer el libro sexta feria de casa de Perez escribano y otro de San Andres: VI maravedís.

<sup>11</sup> *Iten que pago a Lorenço Perez, escribano, de libros, diez mill maravedís, por pergamino del responsorio dominical, que escribe para esta sancta yglesia. En veynte de mayo de quinientos y veynte y dos años, por libramiento de los dichos señores, mostró carta de pago: X mill maravedís.* A.D. n° 40. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.

del Jueves Santo<sup>13</sup>, el oficio de las Vírgenes y las lecciones de los santos entre Pascua y Pascua<sup>14</sup>. En el 1525 y 1526 recibió 20.000 maravedís respectivamente para comprar Pergamino y escribir los libros de coro de la iglesia<sup>15</sup>. En el año 1529 recibe 50.775 maravedís en diferentes partidas en concepto de los libros que escribe para la iglesia<sup>16</sup>.

Lorenzo Pérez continuó su actividad de escritor de libros durante la cuarta y quinta década del siglo dieciséis, así en el 1534 escribía la fiesta de la Exaltación de la Cruz, la Dedicación de la iglesia<sup>17</sup> y la de san Martín<sup>18</sup>, recibiendo 1.127 maravedís por cada cuaderno escrito. En el archivo se encuentran cartas de pago por un total de 31.511 maravedís recibidos por Lorenzo Pérez a cuenta del pergamino y la escritura de libros<sup>19</sup> durante esta cuarta década. A lo largo de la quinta década del siglo XVI, la actividad

<sup>12</sup> *Iten, que pago a Lorenço Perez, çinco mill maravedís para en cuenta a parte de pago del responsorio dominical, de la Circunçion y Açension, Pentecostes y Trinidad. En dezioccho días del mes de marzo de quinientos y veynte y dos años, por libramiento de los dichos señores, mostro carta de pago: V mill maravedís. A.D. n° 37. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.*

<sup>13</sup> *Iten, que pago a Lorenço Perez, noveçientos y tres maravedís porque escrivio en pergamino el ofiço de savados para el Sagrario desta sancta yglesia y los çiento y çinquenta y tres maravedís porque escrivio el responsorio del Jueves Sancto que comiença O Redentor En doze de abril de quinientos y veynte y dos años, por libramiento de los dichos señores, mostro carta de pago: DCCCCIII maravedís. A.D. n° 39. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.*

<sup>14</sup> *Iten, que pago a Perez, dos mill y quatroçientos maravedís para en pago del ofiço de de las virgenes y de la lectura de los santos de entre Pascua y Pascua, que hizo en veynte y tres de octubre de quinientos y veynte y dos años, por libramiento de los dichos señores, mostro carta de pago: II mill CCC maravedís. A.D. n° 46. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrrica, leg. 160.*

<sup>15</sup> *Segun carta de pago del 2 de junio de 1525: Iten que pago a Lorenço Perez, escrivano, veinte mill maravedís, para pergamino para libros que haze para esta sancta yglesia, por libramiento firmado de los señores diputados del cabildo. Fecho a dos de junio de DXXV años. Mostro carta de pago: XX mill maravedís. A.D. n° 110. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica. Leg. 160; Y otra del 13 de abril de 1526: Iten que pago a Lorenço Perez, escrivano de libros, veinte mill maravedís, para conprar pergaminos y pellejos para los haser para los libros que son a su cargo de escrivir en esta sancta yglesia, por libramiento del contador Luis Rosales Nuñez y el arçediano Carvajal, refrendado de Geronimo Rodriguez, secretario. Fecha a XIII de abril de DXXVI años, mostro carta de pago: XX mill maravedís. A.D. n° 114. Ar.Ca.Gr. Cuenta de Fabrica, leg. 160.*

<sup>16</sup> *Iten, XX mill DL maravedís que pago a Lorenzo Perez, escrivano de libros, por çiertos libros de canturia que hasta este día ha dado y para en cuenta de los que ha de dar de aqui adelante por libramiento de los dichos. Fecho a XXVII de enero. Mostro carta de pago. A.D. n° 132. Ar.Ca.Gr. Cuenta de Fabrica, leg. 160; Otro recibo del 1529: Iten, DCCLXXV maravedís que pago a Lorenzo Perez, escrivano de libros por ciertas hojas que punto y escrivio para los libros de la yglesia, por libramiento firmado y refrendado de los dichos. Fecho a XIX de hebrero. Mostró carta de pago. A.D. n° 135. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160; Y otro más del mismo año: Iten, XXX mill maravedís que pago a Lorenzo Perez, escrivano de libros, para en cuenta de los libros que haze para esta sancta yglesia, por libramiento firmado y refrendado de los dichos. Fecho a XX de março. Mostró carta de pago. A.D. n° 137. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.*

<sup>17</sup> *En XVI de junio de I mill DXXXIII años, page a Lorenzo Perez, sçriptor de libros de canto, treze mill e seisçientos e sesenta e dos maravedís, por doze quadernos e una hoja que scrivio y punto en la historia de la Exaltaçion de la Cruz y Dedicacion de la Iglesia a I mill CXXVII maravedís el quaderno. A.D. n° 181. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.*

<sup>18</sup> *Segùn el recibo de 15 de septiembre de ese mismo año: Este día pagué a Francisco de Torres, dos mill e seisçientos maravedís por quatro dozenas de pergamino, que dió a Perez, librero, para escrivir y puntar la fiesta de san Martin DC la docena. A.D. n° 185. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.*

<sup>19</sup> *Yten, DCCCCXXX maravedís que pagó a Perez, sçriptor de libros, los DCLXXX maravedís por unas tablas de madera y los CCL por dos hojas que scrivio del ofiço de in medio eclesie de los doctores. Mostro libramiento con carta de pago. En XVII de septienbre de DXXXII. A.D. n° 162. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160; Otro recibo: Yten, VIII mill que pagó a Lorenço Perez, sçriptor de libros, que ovo de aver de çierta obra que entregó scripto de libros de canto, a esta sancta yglesia, mostró libramiento concarta de pago. En XII de março de DXXXIII A.D. n° 166. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160; En el siguiente año otra partida: En XXVI de março de I mill DXXXIII años, pague a Perez, librero, XIII mill CCCXIX de resto de CCCXXV fojas de scriptura y punto que punto en los libros de canto, segund se contiene en el libramiento. A.D. n° 178. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160; Otro en mayo del mismo año: En XXIX de mayo de I mill DXXXIII, pague a Lorenço Perez, sçriptor de libros de canto, quatro mill maravedís que los señores dean y cabildo le mandaran dar para los çinco mill y tantos maravedís que se pidieron en la coranbre, que se tomó para hazer pergamino. A.D. n° 180. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160; Y en acuerdo capitular del*

de Lorenzo Pérez debió de incrementarse pues son bastantes frecuentes las cartas de pago. Así el 18 de junio de 1543 recibió 3.230 maravedís por cinco docenas de pergaminos para el salterio que está escribiendo<sup>20</sup>, por otra carta de pago sabemos que recibió el 12 de junio de 1546, 20.613 maravedís<sup>21</sup>. En enero de 1547 uno de los recibos especifica como se le pagan hasta 25.365 maravedís por 25 cuadernos y tres hojas que escribió y puntó en los libros de las fiestas de La "*Didiçión de Granada...En la fiesta de Nuestra Señora de la Paz...En la Transfiguración de Nuestra Señora...En la traslación de Santiago*"<sup>22</sup>. Y en los meses siguientes continua escribiendo los libros para el coro de la catedral<sup>23</sup>. Su actividad debió de ser mayor pues la cifra total que arrojan los recibos del archivo durante esta década ascienden a 98.099 maravedís incluido el gasto del pergamino<sup>24</sup>.

2 de marzo de 1535: *Estando capitularmente ayuntados los dichos dean y cabildo...mandaron al dicho canónigo Pero Hernandez de Utiel socorriese a Lorenço Perez, escritor de los libros desta sancta yglesia con veinte ducados e que traiedo su poder Francisco de Torres, pergamínero, se le diesen a el para que haga curar la vina del dicho Lorenço Perez.* A.D. n° 186. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 2, f. 235v.

<sup>20</sup> Hemos encontrado varios recibos que dan testimonio de los pagos efectuados a Lorenzo Perez como este: *Yten, tres mill y dosçientos y treinta maravedís que pago a Francisco de Torres, mercader, por çinco doçenas de pergamino que dió para el salterio que se escribe. Las quatro dozenas a veynte reales y la otra a quinze reales. Mostró libramiento y carta de pago y se de a Alonso de Dueñas, los reçibioy entrego y entrego a Lorenço Perez: Fecho en XVIII de junio de I M DXLIII años.* A.D. n°189. Ar. Ca. Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 160.

<sup>21</sup> *Yten, veinte mill y seisçientos y treze maravedís que pago a Lorenzo Perez, escritor de libros de canto llano por diez y nueve quadernos a mil maravedís, que scrivió y punto en el salterio de las vísperas y en la Dediçión de Granada, y de raspar diez e seis dozenas e tres hojas de pergamino a dos reales la dozena y doze reales de quatro quadernos, que escrivio de la proçesión del Domingo de Ramos a tres reales, que montan los dichos maravedís. Mostró fee de Alonso de Dueñas capellan y libramiento con carta de pago. Fecho a XII de junio de 1 M DXLVI años.* A.D. n° 199. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.

<sup>22</sup> A.D. n° 203. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.

<sup>23</sup> Así el 28 febrero de ese mismo año: *Digo yo Lorenço Perez escritor de libros eclesiasticos que rescebi del venerable señor Hernando de Sevilladesde primero dia de enero de quinientos y quarennta y siete hasta postrero dia de hebrero, sesente y nueve reales para socorrer de la cuenta de los libros que hago para la sancta yglesia de Granada...* Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; *En veynte y nueve de março rescebi del reverendo señor don Estevan Nuñez, prior de la sancta yglesia de Granada, seis ducados de socorro para en cuenta de los libros que hace para la dicha yglesia. Lorenço Perez.* Y firma y rubrica el recibo. A.D. n° 205. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; En otro recibo dice: *Digo yo Lorenço Perez, escritor de libros eclesiasticos que rescebi del venerable señor Hernando de Sevilla, treynta y un real los quales son desde el mes de março de quinientos y quarenta y siete para en cuenta de los libros que hago para esta santa yglesia de Granada. Fecho postrero del dicho mes de março y año suso dicho. Lorenço Perez.* A.D. n° 206. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; *Conosco yo Lorenço Perez, escritor de libros eclesiasticos que rescebi del venerable señor Hernando de Sevilla, Capellan de la santa yglesia de Granada, treynta reales para en cuenta de la obra que hago para dicha yglesia de los libros. Fecho porstrero de abril deste año de quinientos y quarenta y siete años. Lorenço Perez.* A.D. 207. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; *Iten, catorse mill e ochocientos e çinco maravedís que pago a Lorenço Perez, escritor de libros, por catorze quadernos y dos hojas que escrivio de los ofiços de las fiestas de las Nieves y de la Cruz de Bella Marin y Navas de Tolosa a mill maravedís cada quaderno y ocho hojas de pergamino para guardar a sesenta maravedís cada hoja. Mostro fe de Alonso de Dueñas y libramiento con carta de pago. Fecho en 9 de octubre de 1547 años, A.D. 210.* Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.

<sup>24</sup> *Lorenço Perez Socorro. Iten, veynte ducados que pago al suso dicho en socorro en quenta de lo que escribe en los dichos libros. Mostro libramientos carta de pago, fecho en XX de diciembre de 1448.* A. D. 217, Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; *Iten, dos mill e quatroçientos y seis maravedís que pago a Lorenço Perez, scriptor de libros por el raspar de diez e siete dozenas de pergaminos para los libros de canto a dos reales la dozena y de veynte pieles de pergamino para los dichos libros, asi mismo a dos reales la dozena. Mostró libramiento carta de pago. Fecho en XX de diciembre de 1548.* A. D. 218, Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; *Iten, dies mill maravedís que pago al dicho Lorenzo Perez por diez quadernos que a scripto y puntado en el ofiço de muchas virgenes y en el salterio y razon de mill maravedís cada quaderno. Mostro libramiento y carta de pago. Fecha en XX de diciembre de 1548.* A. D n° 219. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; *Lorenço Perez, socorro. Iten, veynte ducados que pago al suso dicho en socorro en quenta de lo que escribe en los dichos libros. Mostro libramiento y carta de pago. Fecho en XX de diciembre de 1548.* A. D. n° 220. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; Un cuaderno de escritura costaba 1.000 maravedís y la

En 1552 recibía Lorenzo Pérez la última libranza de 17.250 maravedís como escritor de libros de la Catedral<sup>25</sup>. Y en el cabildo del 8 de agosto del 1553 presentó Lorenzo Pérez por última vez una petición solicitando ayuda en atención a su pobreza. Se trató sobre la limosna que se le daría, aunque no se determinó la cantidad que se le asignaría<sup>26</sup>. Todavía hay, algunos datos más, en los documentos del archivo catedralicio, en octubre del 1555 consta documentalmente la existencia de una deuda de cuatro mil cuatrocientos veinte maravedís y por otro lado seis ducados que no se los pueden cobrar porque a su muerte no dejó ningunos bienes<sup>27</sup>.

-DIEGO FERNANDEZ "el BUN".

Fue el continuador de Lorenzo Pérez como escritor de libros en la Catedral. Se han hallado muy pocos datos referentes a este escritor de libros, que aparece en las cuentas de fábrica como iluminador de letras y como escritor, en contra de la teoría mantenida por Lecoy de la Marche de que en el siglo dieciseis XVI se produjo una disociación entre el calígrafo y el iluminador<sup>28</sup>. En la persona de Diego Fernández "El Bun" concurren los dos oficios, de iluminador y de escritor de libros eclesiásticos.

Según los datos documentales hallados en el Archivo Catedralicio, debió ejercer el oficio de escritor de libros desde fechas anteriores al 19 de agosto de 1553, en que recibe la cantidad de cuatro mil ciento noventa maravedís<sup>29</sup>. En septiembre de ese mismo año presentó una petición al cabildo solicitando su admisión como escritor de libros de la iglesia<sup>30</sup>. Dicha petición debió ser aceptada por el cabildo pues el 27 de abril de 1557 se le dan diez reales por reparar un libro del Oficio Dominical<sup>31</sup>. A partir de este

hoja o folio 125 maravedís. Sirva como nota aclaratoria que el cuaderno era de ocho folios.

<sup>25</sup> *Iten, se le reciben en data dies e siete mill e dozientos e çinquenta maravedís que pago a Lorenzo Perez, scriptor, e mostro libramiento a veynte y quatro mill e setecientos e çinquenta maravedís por veinte y quatro quadernos que scrivio en los libros de cantollano y mas sus hojas a mill maravedís cada quaderno, descontados veynte ducados que se le avian socorrido en XX de diciembre de I M DXLVIII años. Mostro libramiento y carta de pago. Fecho en XXIX de março IMDLII años. A.D.nº. 223. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

<sup>26</sup> *El dicho día, presento petición Lorenzo Perez, scriptor de libros, en que pidio le ayudasen a su persona y comeetiose al señor prior para que lo traten con su señoría y se vea la orden que se dará para su remedio. A.D. nº. 262. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 3, f. 148v.*

<sup>27</sup> *Deuda de Lorenzo Perez scriptor de libros, que no se puede cobrar. Iten, quatro mill e quatroçientos e veynte maravedís, que en las quantas que dio el dicho señor prior en diciembre de IMDLII años, se le cargaron por deuda contra Lorenzo Perez, scritor de libros del yglesia, que se los avia dado en socorro el canonigo Orduña, mayordomo que fue: IIII M CCCCXX maravedís... Iten, otros seis ducados que le dio en socorro el dicho señor prior para en cuenta de los dichos libros, todos los quales se le descargan porque no se pueden cobrar del dicho Lorenzo Perez, porque murio sin dexar ningunos bienes. Mostro quatro cartas de pago del dicho Lorenzo Perez las quales estan con esta cuenta: IIMCCL maravedís. A.D. nº 307. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

<sup>28</sup> LECOY DE LA MARCHE, A. *Les Manuscrits et la miniature*. Paris. Imp. A. Quantin. 1884. p. 296.

<sup>29</sup> *Iten, quatro mil e ciento e noventa maravedís que dió e pagó a Diego Hernández, ylluminador, por la ylluminación de treynta e çinco letras grandes y treçientos e cinquenta e ocho peonçicos, las letras a real y los peonçicos a ocho maravedís, en que entran quatro reales de la letra grande del prinçipio, lo qual fue todo para el común del sálterio para los maytines. Mostro libramiento y carta de pago. Fecho en XIX de agosto I M DLIII. A.D. nº 264. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

<sup>30</sup> *El dicho día, presento ciertas puestas para que vistas y examinadas le diesen la escritura de la yglesia y por los dichos señores fue acordado que mañana que esta llaqmado cabildo se beran y trataran. A.D. nº 267. Actas Capitulares, lib. 3, f. 154.*

<sup>31</sup> *En XXVII de abril de IMDLVII años. Se librarón en el señor canónigo Pedro de Aranda, mayordomo, a Diego Hernández el Bun, escribano de libros, diez reales, porque adobó un cuerpo del officerio dominical que estaba mojado: CCCXL maravedís. A. D. nº. 337. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162.*

momento, no se vuelven a encontrar datos referentes a este escritor de libros en las cuentas de fábrica de la Catedral.

- ALONSO DE GUDIEL (1547-1565).

Según los datos que hemos podido obtener de las cuentas de fábrica, ejerció su oficio de escritor de libros en la Catedral desde el 1547 al 1565. Este escritor no es citado por ningún investigador conocido, ni lo cita Cotarelo y Mori en su Diccionario de Calígrafos españoles ni Rico y Sinobas, ni tampoco lo mencionan Gomez-Moreno González y Gallego Burín en sus guías de Granada Es muy poco lo que se puede decir de su vida, sumida en el anonimato como la mayoría de los calígrafos del siglo dieciséis.

El primer dato documental en que se le cita como escritor corresponde a una carta de pago fechada el 6 de noviembre de 1547, en que dice se le pagan dos ducados y medio por haber escrito la Calenda, de ese año<sup>32</sup>. Al siguiente año realiza cincuenta y dos letras a tres maravedís en unos motetes<sup>33</sup>. Y en el 1549 le asignan 6.000 maravedís para comprar pergamino que hubo de devolver porque no se compró el pergamino<sup>34</sup>.

Parece ser que Alonso de Gudiel no sabía latín pues en el cabildo del martes 22 de agosto de 1553 se trató de la necesidad que había de revisar la escritura del salterio por las faltas de ortografía que presentaba en los textos en latín<sup>35</sup>. A pesar de las determinaciones del cabildo Alonso de Gudiel continuó ofreciendo sus servicios a la Catedral, como atestiguan las cartas de pago de 1553 a 1599 en que recibe 55.638 maravedís por escribir el común de los maitines de la feria tercera del sábado<sup>36</sup>; los evangelios para la

<sup>32</sup> *Iten, dos ducados y medio que pago a Gudiel, escriptor para en cuenta de los que ovo de aver por la calenda que scrivio para la dicha yglesia. Mostro su carta de pago de VI de novienbre de 1547 años: DCCCCXXXVII maravedis. A. D. n.º. 211. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

<sup>33</sup> *Punto de canto. Iten, catorze reales y medio que pago Aton, el cantor, por dos quadernos que punto el sochantre de canto de organo, de çiertos motetes a çinco reales el quaderno y por çinquenta y dos letras que hizo Gudiel a tres maravedis, mostro libramiento con carta de pago. Fecha en XV de março de 1548: CCCXCIII maravedis. A. D. n.º. 213. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

<sup>34</sup> *Iten, seis mill maravedis que pago a Alonso de Gudiel de una libraqion de dos mill maravedis que mostro libramiento y carta de pago. Fecho en XXV de junio 1549. En el margen de este recibo hay una anotacion referente a este libramiento: Estos seis mill maravedis se tomaron a cargar el dicho señor prior porque no uvo efeto ni se conpro este pergamino lo qual se torno a cargar en la cuenta que dio del año IMDLI y MDLII. A.D. n.º 224. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

<sup>35</sup> *El dicho día, setrato que avía necesidad que se biese la escriptura del salterio que agora se escribe porque dis avía algunos ierros en el ortografía a causa de no ser latino el escriptor y ansi mismo ver el pergamino que se a comprado y lo que esta escripto y lo que resta y tomar cuenta dello y que era justo se viesen muestras de los escritores que ay en esta ciudad para que vistas por el cabildo se escoja el que mas conviniere a la yglesia y que Gudiel cese lo que escribe hasta questo se bea y asi mismo la iluminación y los precios a que se a de pagar y que un todo entienda el señor dotor Toro y tome la cuenta del pergamino y bea y enmiende la ortografía y para todo ello se junte con Dueñas, capellán, que a entendido en este negocio de scritura muchos años. A.D. n.º. 265. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 3, f. 151v.º.*

<sup>36</sup> *Iten, se le reçiben en data al dicho señor prior, diez e siete mill maravedis, que pago a Alonso de Gudiel, sriptor de libros, por la scriptura de diez e siete quadernos, que scrivio en el comun de los maytines y de la feria tercia, que se entienda la maytinada del sabado, segun pareçio por la libraqion y carta de pago, que mostro. Fecho en II de agosto IMDLIII: XVII mill maravedis. A.D. n.º. 261. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

Traslación de Santiago<sup>37</sup>; veinte y cuatro cuadernos de escritura en pergamino y la calenda<sup>38</sup>. En otra carta de pago del 4 de julio de 1559, consta que recibió 19.784 maravedís<sup>39</sup> y por escribir los salmos penitenciales y la iluminación de las letras iniciales<sup>40</sup> y del 1560 a 1564 inclusive recibe 18.194 maravedís por la iluminación y escritura de varios libros de pergamino para la iglesia<sup>41</sup>. Por último se le cita como escritor de la ejecutoria del agua de Valdeparaiso, en pergamino, por 408 maravedís<sup>42</sup>.

- PEDRO RUIZ. (1566-1578)

Como tantos otros escritores de libros apenas se conocen datos sobre su vida. De él dice Cotarelo y Mori en su Diccionario de Calígrafos españoles que es "Escritor de libros de canto y rezo que vivía en Granada a fines del siglo XVI. Son de su mano los libros del Rezado nuevo que se conservan en aquella catedral"<sup>43</sup>. En 1576 además de escritor de libros era el alcaide de la cárcel arzobispal<sup>44</sup>.

En las Cuentas de Fabrica del Archivo se hallan varias cartas de pago a favor de Pedro Ruiz, con una suma de 39.032 maravedís, entre el año 1566 y 1569, por un libro del oficio sabatino y diez y nueve libros que enmendó y ciertas oraciones que hizo en el capitulario; por puntar las antifonas de *Magnificat* del oficio del sabado; las de las ferias de la Ascensión; el *Tractus* de la fiesta del Angel de la Guarda y cuatro

<sup>37</sup> *A Gudiel por el solfar los misales que fueron tres y por escribir los evangelios en pergamino para la Traslacion de Santiago el uno seis reales: CCIII maravedís.* A. D. n.º. 275. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.

<sup>38</sup> *Iten, tres mill e seiscientos e quarenta e ocho maravedís, que pago a Alonso de Gudiel, escriptor de libros, a cumplimiento de dies e nueve mill e setecientos e ochenta e ocho maravedís, que montaron veynte e quatro quadernos y un pliego de pergamino que tuvo la calenda, a rason de veynte e quatro reales cada quaderno de pergamino y escritura e yluminaçion porque lo demas avia recibido en los años pasados. Mostro libramiento y carta de pago, fecho en IIII de julio IMDLIX años: CCCMDCXLVIII maravedís.* A. D. n.º. 358. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.

<sup>39</sup> *En primero de henero de 1547 quenta de Orduña: XMDCXCV. En VI de noviembre de 1547 por mano de Ordaz: DCDXXXVII maravedís. En primero de henero 1547 por çinco dozenas y dos hojas depergamino a D maravedís la dozena: IIMDCI maravedís. La yluminaçion de dos letras grandes y CCCCVII casillas, esta pagada a Melgarejo. Montan lo que a recibido Gudiel: XIX M DCCLXXXIII maravedís. En 4 de julio de 1559 años se libro. A. D. n.º. 359. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162.*

<sup>40</sup> *En este dicho día, se libraron en el dicho señor canonigo Aranda, mayordomo, a Alonso Gudiel, sietemill maravedís por los psalmos penitenciales e yluminaçion y pergamino en esta manera: Tres quadernos y una hoja en que se escriuieron los psalmos penitenciales, con las quatro hojas en que se escriuieron los Benedicamos: IIIMCXXV. Tuvieron ciento y veinte letras peones a VIII maravedís: DCCCCLX maravedís. Ocho letras grandes de los prinçipios de los psalmos, a real y medio cada una: CCCCVIII maravedís. Tuvieron los Benedicamos veinte letras yluminaçion, a medio real: CCCXL. Vale el pergamino que son dos dozenas y una piel: IIMCCLXXV. A. D. n.º. 360. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162.*

<sup>41</sup> *Iten, se le descargan al dicho señor canonigo Aranda, ocho mill e ochocientos e veinte e çinco maravedís que pago a Alonso de Gudiel, escriptor de libros, por la escritura pergamino e yluminaçion de çiertos libros que escriuio para esta santa yglesia, segun consto por menor por librança que mostro con carta de pago. Fecho en XXVI de henero de 1562, la qual queda con esta quenta: VIII M DCCCXXV maravedís. A. D. n.º. 370, Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162; Encontramos en las mismas cuentas de fabrica del 1563: ...en XXVI de abril, pague a Gudiel por un pliego que scrivio enun misal y por las oraciones del vestir y otras cosas un ducado... A. D. 387, Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; En 1563... en XXI de noviembre, pague a Gudiel diez reales por cierto reparo de escriptura que hizo en çiertos libros de la yglesia: CCCXL maravedís. A.D. 396. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.*

<sup>42</sup> A.D. n.º. 413. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161.

<sup>43</sup> COTARELO Y MORI, Emilio. *Diccionario ...* opus cit. p. 226.

<sup>44</sup> *Y ansi mismo se acordo que los señores canonigos Torrijos y canonigo Navarro vean y averiguen lo que a escripto Pedro Ruiz, alcaide de la carçel arzobispal, e conforme a lo antiguo se le pague lo que se le debiere.* A.D. n.º. 449. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 6, f. 100v.



letras iluminadas<sup>45</sup>. En el 1575 se hace una libranza a Lázaro de Velasco de 10.664 maravedís por noventa y cuatro pergaminos que entregó a Pedro Ruiz para escribir el rezado nuevo<sup>46</sup>.

En el cabildo del 30 de abril del 1576 se nombra una comisión para que vea y tase lo que ha escrito Pedro Ruiz que a la sazón era alcaide de la cárcel arzobispal<sup>47</sup>. El 6 de Julio del mismo año se acuerda en cabildo que la comisión, mencionada antes, se asesore de Lázaro de Velasco para tasar lo que lleva escrito en el rezado nuevo<sup>48</sup>. Y en el cabildo del día 17 se manda librar 30.000 maravedís de la Mesa de Fábrica a Pedro Ruiz a cuenta de lo que lleva escrito del rezado nuevo<sup>49</sup>. En febrero de 1577 una vez más los libros de Actas Capitulares mencionan al dicho escritor de libros y acuerda el cabildo que se le pague a treinta y seis reales el cuaderno de escritura y pautado<sup>50</sup>. Y será en las cuentas de fábrica donde por última vez se cite a este escritor de libros por que se le pagan 30.000 maravedís el 20 de julio de 1576 y a su mujer y herederos 47.103 maravedís el 23 de diciembre de 1578, de estos datos se deduce que ya había muerto en el 23 de diciembre de 1578<sup>51</sup>.

<sup>45</sup> *Iten, çinquenta ducados que dio y pago a Pedro Ruiz escriptor de libros, por un offiçio sabbatino y dies y nueve cuerpos de libros que enmendo y çiertas capitulas y oraçiones que hizo en el capitulario. Mostro libramiento y carta de pago. Fecho en XIII de abril de 1566 años. A.D. n.º. 416. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; Muy ilustre señor. Pedro Ruiz, escriptor de libros, beso las manos a vuestra señoria y digo que yo tengo escripto y puntado para esta sancta iglesia lo siguiente: Primeramente tengo escripto para el offiçio sabbatino, la antiphona de **Magnificat**, que dize **Regina çeli** que fue en dos hojas. Y para las ferias de la Asçension otras dos antiphonas de **Magnificat** que llevaron otras dos hojas. Y para la fiesta del Angel de la Guarda el tracto que faltava en la misa, que llevo tres hojas que sonpor todass siete, valena tres reales cada una, que son veinte y un reales. Valen las siete hojas de escriptura y punto y quatro letras que van iluminadas veinte y siete reales, que son por todos quarenta y ocho reales. A vuestra señoria suplico sea servido mandar se me paguen. Pedro Ruiz (rubricado). Todo lo contenido en este memorial he reçibido para esta sacnta yglesia. El bachiller Caçorla (rubricado). A.D. n.º 424. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162; Iten, se le descargan al dicho señor canonigo, Pedro de Acuña, mill e seisçientos y treinta e dos maravedis, que pago a Pedro Ruiz, escriptor de libros, por siete hojas que escrivio y puntó en pergamino, la antiphona de **Magnificat** del ofiçio sabbatino y otras dos para las ferias de la Asunçion y el tracto de la fiesta del Angel de la Guarda y quatro letras y luminadas. Fecho en 13 de março 1568 años. A.D. n.º. 425. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 161; En XIII de março de I M DLXVIII años, se libraron en el dicho señor canonigo Pedro de Acuña, mayordomo, a Pedro Ruiz, escriptor de libros, quarenta y ocho reales por siete hojas que escrivio y punto en pergamino, la antiphona de **Magnificat** del offiçio sabbatino y otras dos por las ferias de la Asçension y el tracto de la fiesta del Angel de la Guarda y quatro letras iluminadas. A.D. n.º 426. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162.*

<sup>46</sup> *Iten, se le descargan al dicho señor canonigo Torrijos, mayordomo, diez mill e sisçientos y sesenta y quatro maravedis, que pago al licenciado Lasaro de Velasco, por noventa y quatro pieles de pergamino que dio para escrevir lo del resado nuevo, a rason de quarenta reales la dozena que entrego a Pedro Ruiz escriptor de libros, Mostro libramiento y carta de pago. Fecho en primero de março de I M DLXXV años. A.D. n.º. 447. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162.*

<sup>47</sup> A.D. n.º. 449. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 6, f. 100v.

<sup>48</sup> *El dicho dia los dichos señores cometieron a los señores canonigo Torrijos y canonigo Navarro, lo que pide Pedro Ruiz, escriptor del rezado nuevo y hablen a Velasco, beneficiado y si se conformaren con el, lo concierten y si no, secretamente se busque otro que lo tase, para que se le pague lo que fuere rason y meresciere los quales lo aceptaron. A.D. n.º. 453. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 6, f. 109v.*

<sup>49</sup> *El dicho dia, los dichos señores mandaron se libren a Pedro Ruiz, escriptor de rezado nuevo, treinta mill maravedis en la fabrica, para en cuenta dello que a escripto entre tanto que se averigua cuentas con el. A.D n.º. 454. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 6, f. 110v.*

<sup>50</sup> *Este dicho dia aviendo los dichos señores ynformandose de los señores diputados, el señor abbad de Santa Fee y el señor canonigo Pedraza, de la diligencia que se hizo en aberiguar lo que Pedro Ruiz a escripto en el rezado nuevo y puntado mandaron se le pague cada quaderno a treynta y seys reales. A.D. n.º. 459. Ar.Ca.Gr. Actas Capitulares, lib. 6, f. 129.*

<sup>51</sup> *Iten se le descargan al dicho señor canónigo Francisco de Torrixos mayordomo, setenta y siete mil y ciento y tres maravedis que pago a Pedro Ruis, escritor de libros, a su muger y herederos, que los uvo de aver por los dichos libros que escrivio y reparó y corrigió conforme al reçado nuevo para el servicio del coro desta sancta yglesia por libranças en esta manera: En julio de I M DLXXVI, XXX mill maravedis. En XXIII de diciembre de I M DLXXVIII, XLVII M CIII maravedis. Que montan los dichos setenta*

- FRAY PEDRO DURAN. (1585-1598)

Religioso de la Orden de san Agustín. Aparece como escritor de libros de la Catedral del año 1585 al 1598. Durante estos años recibió 27.369 maravedís por los libros de canto de órgano que escribió<sup>52</sup>.

-BERNABE RUIZ DE AGUILERA. (1588-1596)

Otro escritor de libros de fines del siglo XVI que era escultor de oficio, actividad muy generalizada en esta época es que los pintores, escultores y arquitectos se dedicasen a escribir libros o hacer de caligrafos, como es el caso de Lázaro de Velasco, que concurría en su persona las tres actividades de pintor, arquitecto y escritor de libros eclesiásticos.

No son muchos los datos documentales que se han podido reunir sobre este escritor de libros. Así pues en agosto del año 1588 se le hace una libranza de 374 maravedís por el reparo de un libro<sup>53</sup> y en agosto del año 1590 recibe 15.844 maravedís por escribir el oficio de Santiago e iluminar las letras iniciales de las antífonas y los himnos<sup>54</sup>. Y en ese año recibe 476 maravedís por escribir varias oraciones<sup>55</sup>. Igualmente en julio de 1591 se le libran 1.972 maravedís por las antífonas que escribió y pintó en el libro de los Pontificales y unas oraciones en el libro del *Ite missa est*<sup>56</sup>. Y por último le abonan 3.706

*y siete mill e çiento y tres maravedis, mostro las libranças y cartas de pago. Fechas en los dichos dias. A.D. nº. 461. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162.*

<sup>52</sup> *Item, se le descargan al dicho Balentino Tello por si y en nonbre de la muger e hijos del dicho Andres de Ribera, quarenta y siete ducados, que dicho Andres de Ribera pago a el padre fray Pedro Duran religioso de Sant Agustin por un libro de canto de organo que escrivio y se tomo del para el coro desta sancta yglesia. Mostro librança original. Fecha en çinco de junio de I M DLXXXV con carta de pago. A.D. nº. 466. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 162; Item, se le descargan quarenta y tres mill novecientos y setenta y nueve maravedis y una fanega de trigo que dio y pago a las personas contenidas en la librança que esta dentro deste pliego por la razon que en ella se declara, mostro librança original. Fecha en dos de octubre de 1591 con carta de pago. A.D. nº. 492. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163; Item, se le reçiben en descargo al dicho Valentino Tello, siete mill y quinientos maravedis, que dio y pago al canonigo Basilio de Torres, que ubo de aver para pagar al padre fray Pedro Duran, por çiertos libros que va haziendo de canto de organo para esta sancta yglesia. Mostro librança original, fecha a veinte e çinco de novienbre de noventa e siete años, con carta de pago. A.D. 507, Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163; Item, se le reçiben en descargo al dicho Valentino Tello, seis ducados, que dio y pago a fray Pedro Duran, de la orden de san Agustin, que se le devian de resto de los libros que a puntado de canto de organo, uno grande de las Pasiones y otro pequeño del organo. Mostro librança original, su fecha a primero de abril de noventa e ocho años, con carta de pago: II M CCXLIII maravedis. A. D. nº 509. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163.*

<sup>53</sup> *Item, se le descargan tresçientos y quatro maravedis que pago a Bernave Ruis de Aguilera escritor de libros por el reparo de que hizo en un libro desta sancta yglesia. Mostro librança original. Fecho en XXX de agosto de 1588 con carta de pago. A.D. nº. 473. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163.*

<sup>54</sup> *Item, se le descargan quatroçientos y sesenta y seis reales que pago a Bernave Ruiz de Aguilerra, escritor de libros, por el ofiçio que hizo de Santiago, los dosçientos reales de çinquenta pieles raspadas a quatro reales cada una y los CCLXVI reales en que se tasaron tres quadernos y tres hojas de cantoria, a tres ducados cada quaderno y tres quadernos menos una hoja en quarenta y seis reales cada quaderno de hechura y de quinze casos luminados de prinçipios de antiphona y ynnos a real cada una y quatro reales de los peones versales y otros quatro reales de una letra y luminada en el prinçipio de las bisperas. Mostro librança original, fecha en dos de agosto de I M DXC años con carta de pago: XV M DCCCXLIII maravedis. A.D. nº. 483 Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163.*

<sup>55</sup> *Item, se le descargan quatroçientos y setenta y seis maravedis que pago a Bernave Ruiz de Aguilera, escritor de libros, por razon de un quaderno de pergamino que se conpró para escrivir ciertas oraçiones capitulas de las nuevas y de otras cosas que escrivio prinçipios del Evangelio y otras cosas. Mostro librança original, fecha en XXVI de octubre de 1590 con carta de pago: CCCCLXXVI maravedis. A.D. nº. 485 Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163.*

<sup>56</sup> *Item, se le descargan çinquenta y ocho reales que pago a Bernave Ruiz de Aguilera, escultor por la antiphona que scrivio y pinto en el libro de los Pontificales y de unas oraçiones en el libro de **Yte missa et** y otras cosas. Mostro librança original, fecho en XXVIII de jullio de I M DCCCCI: DCCCCLXXII maravedis. A.D. nº. 490 Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163.*

### ***Los escritores de Libros de Coro de la Catedral de Granada***

maravedís por las letanías y preces que escribió en cuatro libros<sup>57</sup>. Bernabé Ruiz de Aguilera es el último escritor de libros del siglo XVI.

Al llegar el siglo XVII disminuye la producción escrituraria de los escritores de libros eclesiásticos de la catedral por dos causas fundamentales: una de ellas, la Catedral poseía prácticamente toda la colección de libros corales que hoy se conservan al finalizar el siglo XVI; la otra, sería el creciente auge y utilización de los libros impresos en los Oficios Divinos, misa y horas canónicas. Los escritores de este siglo los estudiaremos mas adelante en sucesivos trabajos que iremos publicando.

<sup>57</sup> *Iten, se le reçiben en descargo, al dicho Valentino Tello, tres mill y setçientos y seis maravedís, que pago a Bernabe Ruiz de Aguilera, escriptor de libros, de resto de quatro libros que scrivio de letanias y prezes para esta santa yglesia y de quarenta y ocho pliegos de pergamino que puso, mostro libranza original, su fecha a quatro de hebrero de noventa y seis, con carta de pago: M DCCVI maravedís. A.D. n°. 501. Ar.Ca.Gr. Cuentas de Fabrica, leg. 163.*